

Oficio N° 4091

VALPARAISO, 15 de enero de 2003

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto que dicta normas sobre la educación parvularia y regulariza la instalación de jardines infantiles. (Boletín N° 2.404-04).

Hago presente a V.E. que el artículo 1°, nuevo, fue aprobado con el voto a favor de 96 señores Diputados, de 117 en ejercicio, dándose cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 63 de la Carta Fundamental.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 21.277, de 4 de diciembre de 2002.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA
Presidenta de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados

